

el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/90/AG.MA/FOR.

Interesado: Agrodavid, S.C.A.

CIF: F-04235982.

Infracción: Grave según art. 68.2 y sancionable según arts. 74 y 75 de la Ley de Montes.

Sanción: Multa pecuniaria de 3.000 euros.

Otras obligaciones: De conformidad con el art. 77 de la Ley de Montes de reparación e indemnización de los daños causados.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 3845/2011).

Expediente: AL-32940.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de nave-almacén.

Peticionario: Medal Laujar, S.L.

Cauce: Rambla de La Tinajuela.

Término municipal: Laujar de Andarax (Almería).

Lugar: Polígono: 3. Parcela: 203.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre autorización para construcción de nave agropecuaria en zona de policía de la margen derecha del arroyo Matamoros, en término de Tarifa (Cádiz). (PP. 3767/2011).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-11-0094 de autorización administrativa para construcción de nave agropecuaria en zona de policía de la margen derecha del arroyo Matamoros, del término municipal de Tarifa (Cádiz).

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Tarifa o en la Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente en Cádiz, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª planta, C.P. 11071, Cádiz.

Cádiz, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/100/AG.MA/ENP.

Interesado: Sociedad Cooperativa Finca El Pinillo (CIF: 73555351).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/100/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3392/2011).

Expediente: 23053-3126-2010-01.

Peticionaria: Mariana Vilchez León.

Asunto: Construcción de una nave agrícola en zona de policía de la margen derecha de un arroyo pluvial, afluente del Barranco Arenas.

Lugar denominado: Polígono 026, parcela 343.

Término municipal: Jódar (Jaén).

Plazo para formular alegaciones: Veinte días.

Lugar de exposición: Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, números 5 y 7, 23003, Jaén.

Jaén, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: María del Carmen Cáceres González.
NIE: 24878228W.
Último domicilio conocido: C/ Cortijo de Chartre, 33, 3.º D, C.P.: 29003 Málaga.
Expediente: MA/2011/570/G.C./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 25 de julio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Manuel Jiménez García.
NIE: 25554953 K.
Último domicilio conocido: C/ Sevilla, 59. C.P.: 29400 Ronda (Málaga).
Expediente: MA/2011/554/AG.MA./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; y grave, artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de Residuos.
Sanción: Leve con multa de 60,1 a 3.005,06 euros; leve con multa de 60,1 a 3.005,06 euros; y grave con multa de 601,02 a 30.050,61 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 19 de julio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: David Fuentes Gómez.
NIE: 76429375F.
Último domicilio conocido: C/ Pizarra, 25. C.P.: 29580 Pizarra (Málaga).
Expediente: MA/2011/587/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 28 de julio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Rafael Romero Mesa.
NIE: 79015358P.
Último domicilio conocido: Complejo Alhama, Edif. Velázquez, núm. 0, 5.ª D. C.P.: 29650 Mijas (Málaga).
Expediente: MA/2011/627/P.L./ENP.
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 16 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio Domínguez Troncoso.
NIE: 48958821D.
Último domicilio conocido: C/ Coliseo, 4. C.P.: 41700 Dos Hermanas (Sevilla).
Expediente: MA/2011/638/P.L./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 29 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Paul Clinton Joy.
NIE: X1011782N.
Último domicilio conocido: C/ Jazmín, 213, esc. A. C.P.: 29649 Mijas (Málaga).
Expediente: MA/2011/639/G.C./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 30 de agosto de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Ruiz Aguilar.
NIE: 25653698G.
Último domicilio conocido: C/ Fuerte, 11, C.P.: 29492 Jubrique (Málaga).
Expediente: MA/2011/446/AG.MA./INC.
Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; y leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros cada infracción.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 8 de junio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesada: Deseada Paz Jiménez.
NIE: 74885903L.
Último domicilio conocido: C/ Alcalde Joaquín Alonsa, 13, 1.º B. C.P.: 29003 Málaga.
Expediente: MA/2011/588/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 29 de julio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: María Fernanda Panizza Torres.
NIE: X6121243T.
Último domicilio conocido: C/ Buenos Aires, 3, 4.º D. C.P.: 18690 Almuñécar (Granada).
Expediente: MA/2011/590/G.C./ENP.
Infracciones: Leve, artículo 26.1.D) de la Ley de Inventario de ENP.
Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.
Actos notificados: Acuerdo de inicio.
Fecha: 29 de julio de 2011.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Anisoara Ilie.
NIE: X6897857L.
Último domicilio conocido: C/ Felipe II, 23, 1.º 1. C.P.: 14005 Córdoba.
Expediente: MA/2011/468/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.a) de la Ley 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,6 euros.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 22 de junio de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Interesado: Juan Pablo Chávez Álvarez.

NIE: X6122550L.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen del Carmen, 9, esc. 11. C.P.: 11201 Algeciras (Cádiz).

Expediente: MA/2011/641/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 73.1.a) de la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

Actos notificados: Acuerdo de inicio.

Fecha: 31 de agosto de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Francisco Moreno Pérez.

Expediente: MA/2011/333/G.C./INC.

Infracción: Leve, artículos 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 400 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de agosto de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Carlos Rodríguez Guzmán.

Expediente: MA/2011/3/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, artículos 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de agosto de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de este Consejo.

Intentada sin efecto la notificación en el lugar indicado por la persona interesada por causas ajenas a este Consejo, se publica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 26, entreplanta.

Persona interesada: María del Rosario Domingo Salcedo

Acto notificado: Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra la Resolución